

DECRETO N° 02/89

VISTO:

La Ordenanza N° 1372/88 sobre la integración del jurado para el Concurso para cubrir el cargo de Director del Liceo Municipal , y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establece que el Honorable Concejo Municipal, nombrará en su representación un veedor idóneo sin voto;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en el uso de sus facultades aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1º)-Designar a la Profesora Señorita María del Carmen López, DNI N° 11.226.237.- como representante de este Honorable Concejo Municipal para el Concurso del cargo de Director del Liceo Municipal.-----

ART.2º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES 28 DE DICIEMBRE DE 1988.-

